

El Ayuntamiento paga 37.000 euros a SAN MARTIN SA por una obra que hizo FCC



Las obras fueron realizadas por FCC a cambio de la cesión de unos locales y posteriormente ingresado su importe en la cuenta de la empresa San Martín SA en el Banco Pastor

Según información llegada a la redacción de este periódico con la documentación correspondiente e informes recabados absolutamente fiables y la confirmación del propio Concejal de Obras Florencio Fornos Pico en el turno de ruegos y preguntas del pleno ordinario del pasado 5 de julio a requerimiento de los concejales de Amigos de As Pontes, la empresa SAN MARTIN SA que había sido la adjudicataria de la obra Pavimentación Pistas de Cementerio de Espiñaredo, Cancelas e Rita Rivera Chao dentro del denominado Plan XXI de Infraestructuras Locais de Transporte e Travésias Municipais 2003 de la Diputación Provincial de La Coruña cobró indebidamente del

Ayuntamiento de As Pontes la pavimentación de la pista del Cementerio de Espiñaredo dentro de una certificación por un importe total de 37.000 Euros. De la ejecución de dicha obra fue levantada sorprendentemente Acta de Recepción por el Alcalde de As Pontes Víctor Guerreiro Pena y aprobado su pago en la Comisión de Gobierno de 16 de octubre del 2003 por el propio Alcalde Víctor Guerreiro Pena, y los concejales Susana Vilaboy Cabarcos, José Higinio Adegas Ardao, Florencio Fornos Pico y Francisco Da Silva Bello.

El pago de la misma fue realizado el 13 de diciembre del 2003 en la cuenta del Banco Pastor número 480000406151 cuenta a nombre de

la entidad SAN MARTIN SA con CIF A15060148 por un importe de treinta y siete mil euros (37.000 Euros).

Pese a todo lo anterior la realidad es que la empresa SAN MARTIN SA no hizo ni un metro cuadrado de dicha pista dado que la misma fue ejecutada por la empresa FCC como compensación por la cesión de la escuela de Espiñaredo para sus oficinas de obra en tanto duró esta hasta el pasado mes de junio.

Se da la circunstancia que la empresa SAN MARTIN SA es la adjudicataria de la practica totalidad de las obras municipales desde la llegada del BNG al gobierno de As Pontes.

El Alcalde controlará a los trabajadores municipales con dos relojes

Uno de ellos se instalará en la Casa Consistorial y el otro en la Casa Dopeso y todos los trabajadores habrán de utilizarlos a excepción del personal de limpieza, los conserjes y alguaciles. Cuatro serán los códigos a utilizar a partir del día 4 de julio para entrar y salir de las dependencias municipales el CÓDIGO CERO se utilizará para la entrada en el trabajo, el CODIGO UNO para la salida, el CODIGO DOS para el café o bocadillo y se utilizará tanto al comenzar como al acabar y por último el CODIGO TRES que se utilizará en las salidas por motivos personales y en su caso a la vuelta de dichas salidas. Esta prevista la extensión del sistema a otras dependencias como la nave del personal de limpieza, las instalaciones deportivas. Dentro del personal municipal se observa la medida como una mas dentro de las muchas medidas de presión emprendidas por el Alcalde contra los trabajadores del Ayuntamiento.

CLICK



Código 4? Carné de Adepto. Otraga grandes premios y descuentos por Chivatadas, Manifas, Pintadas, Informes, Presecuciones... JUEGUEN!!!!

diéndose la medida como una mas dentro de las muchas medidas de presión emprendidas por el Alcalde contra los trabajadores del Ayuntamiento.

La Sala de lo Contencioso anula la ampliación del Coto de Caza C-10113 "As Pontes" promovida por La Venatoria

La oposición de casi noventa de los propietarios de las 280 hectáreas con las que la sociedad La Venatoria pretendía ampliar el coto de caza C-10113 dio lugar a la sentencia del TSJG de 18 de mayo del 2005 en la que los magistrados Benigno López González, Fernando Seoane Pesqueira y Gonzalo de la Huerga Hidalgo dan la razón a Orencio Casas Lopez

y otros rechazando la ampliación del coto de caza mencionado sin la autorización expresa de los propietarios de los terrenos.

Fueron demandados el Ayuntamiento de As Pontes y la Consellería de Medio Ambiente y la sociedad La Venatoria se verá obligada con arreglo a la sentencia a suspender todo acto de delimitación y entablillado.

El Ministerio de Trabajo multa al Ayuntamiento por no facilitar información al comité de empresa

El conflicto laboral que enfrenta al alcalde Víctor Guerreiro y al comité de empresa sigue generando más problemas y tensiones después de casi dos años, de su inicio. Lo último ha sido la negativa del Concello a facilitar información sindical solicitada por el comité de empresa, por lo que el Ayuntamiento ha sido sancionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con una multa de 3000 euros. Además de por la negativa a facilitar la documentación, el Concello también ha sido penalizado por no formar a los delegados de Prevención de Riesgos Laborales. Víctor Guerreiro, ya impugnó la sanción por lo que ya ha presentado las alegaciones oportunas entre las que destaca que las actas de infracción no fueron remitidas fuera de plazo o que existe un defecto formal en el modo de realizar el acta. Además alegan que el Concello no ha vulnerado el derecho de acceso a la información y en cuanto al acuerdo regulador de las condiciones de trabajo, participación y representa-



ción del personal al servicio del Concello, se dice que es nulo. El Comité de empresa asegura que, Víctor Guerreiro prefiere pagar las multas y no dar a los delegados de personal un cuadro de personal y otro salarial, para que éstos conozcan el número de trabajadores que tiene en nómina la Administración local. Asimismo, otra de las situaciones denunciadas

por el Comité de Empresa es la decisión de dejar a los miembros de la Policía Local sin vacaciones, alegando motivos de servicio. Los representantes de los trabajadores afirman que se advirtió al alcalde con la suficiente antelación de que se podía dar este problema en la plantilla de la Policía ya que cinco de los 14 agentes se encontraban de baja.

Convenios con la Diputación

El presidente de la Diputación de A Coruña, Salvador Fernández Moreda suscribió dos convenios de colaboración por el que el organismo provincial aportará 330.000 euros para financiar parte de la obra de la Casa da Enerxía y desarrollar el programa Vilas Dixitais. En concreto, este último proyecto recibirá una inyección de 90.000 euros. Vilas Dixitais tiene por objetivo desarrollar el uso de las nuevas tecnologías mediante la creación de una red ciudadana integrada por diferentes pun-

tos de conexión desde los cuales los vecinos podrán entrar en internet y hacer uso de otras herramientas informáticas. Además, el acuerdo suscrito recoge otro compromiso económico ya anunciado por la Diputación: una partida de 240.000 euros para financiar en parte el final de las obras de la Casa da Enerxía. Además, el organismo aportará 45.000 euros para el funcionamiento del Grumir (Grupo Municipal de Intervención Rápida).

Todavía VÍCTOR GUERREIRO no ha explicado al pueblo, a cambio de qué entró su hijo a trabajar en Endesa-Ponferrada, hecho que este periódico conoce con absoluta seguridad.